



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Anuncio

NOMBRAMIENTO DE UNA ASESORA ESPECIALISTA EN CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS PARA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO PARA LA COBERTURA REGLAMENTARIA, MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL PUESTO DE GERENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE CASTELLÓN.

Por Decreto de fecha 16 de julio de 2018, se ha resuelto lo siguiente:

“Visto que por Decreto del Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Gestión Municipal, de fecha 20 de mayo de 2018, se resolvió, entre otros, la designación de los miembros integrantes de la Comisión de Valoración del proceso selectivo para la provisión reglamentaria, mediante libre designación, del puesto de trabajo de Gerente del Patronato Municipal de Turismo de Castellón.

Visto que por anuncio de la Comisión de Valoración del citado proceso, de fecha 6 de julio de 2018, se convoca mediante llamamiento único a los/as candidatos/as participantes, al acto de la entrevista que se celebrará el martes 17 de julio de 2018.

Visto que posteriormente, mediante comunicación de la Comisión de Valoración, se solicita a la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos la designación de un/a especialista que con ocasión de la entrevista asesore a dicha comisión en relación con la comprobación de los conocimientos de idiomas indicados como méritos en las bases de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 y 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 57 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, y en concreto lo dispuesto en su artículo 28 sobre nombramiento y composición de los órganos técnicos de selección, el Texto Refundido del Acuerdo sobre composición de los Tribunales de Selección del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y las Comisiones de Valoración de los concursos para la provisión de puestos de trabajo del mismo y de los criterios sobre el régimen de sesiones, devengo y percepción de asistencias por la concurrencia a dichas reuniones, aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 1 de junio de 2012, y las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión reglamentaria del puesto de trabajo de Gerente del Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2017.

Por todo ello, vistos los antecedentes y documentación acreditativa obrante en el expediente y el informe jurídico emitido por el Sr. Jefe del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas, conformado por la Sra. Jefa de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón, de fecha 3 de julio de 2015, delegando en el Sr. Segundo Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Gestión Municipal y de Seguridad Ciudadana, en su punto segundo, apartado 3) En materia de recursos humanos, y en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, (...) *y designar los miembros de los tribunales de selección en los procesos de selección de personal.*

Resuelvo

Nombrar a doña Carmen Vilanova Menero, Técnica de Planificación y Proyección económica de este Ayuntamiento, como asesora especialista de la Comisión de Valoración del proceso selectivo para la provisión reglamentaria, mediante libre designación, del puesto de trabajo de Gerente del Patronato Municipal de Turismo de Castellón, con ocasión de la entrevista a los candidatos/as participantes en el proceso, al objeto de comprobación de los conocimientos de idiomas indicados como méritos en las bases de la convocatoria.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

El Segundo Teniente de Alcalde
Concejal Delegado de Gestión Municipal,
Fdo.: Antonio Lorenzo Górriz.